Barranquilla, octubre de 2022

Doctora
ANGELLY CRIALES ANIBAL
Gerente General
EDUBAR S.A.

Asunto: Certificado de Insuficiencia

De acuerdo con el Decreto 2209 de 1998 Artículo 1, certifico que no existe personal de planta suficiente para la actividad que a continuación se describe:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A EDUBAR S.A. DURANTE LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN, EQUIPAMENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

Atentamente,



AURA VICTORIA LOPEZ F.
Coordinadora Talento Humano